



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintidos (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2018-01475-00
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A
Demandado	QUIMICA DE SOLVENTES Y PINTURAS S.A.S, "EN LIQUIDACION" O QUIMASOL S.A.S

De acuerdo a la comunicación enviada por el anterior curador el abogado **John Wilson Gonzales Osorio**, el cual fue nombrado como servidor público del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Bello, lo que le imposibilita continuar como curador ad litem, se procede a nombrar como nuevo curadora al doctor **Humberto Savedra Ramirez**, identificado con C.C 70.031.202 y Tarjeta Profesional 19.789 del C.S. de la J, quien se localiza en la carrera 43 A # 14-109, oficina 407-Medellin y en el teléfono 3628814, correo electrónico: notificacionelectronica@saavedramachado.com

La parte actora deberá comunicar el nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e350edfca30c73ce553c691eee786db880aff6176440caa1f4d6f1dfe6247294**

Documento generado en 22/06/2021 10:48:03 PM